



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00010550- -UNC-ME#FA

VISTO

Las resoluciones RD-2021-28-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-143-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar parcialmente la resolución RD-2021-28-E-UNC-DEC#FA a fin de reparar error involuntario al registrar un número de documento dentro de la nómina.

Que se hace necesario dejar sin efecto la resolución RD-2021-143-E-UNC-DEC#FA, debido a que su contenido repite lo dispuesto mediante resolución RD-2021-28-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la resolución RD-2021-143-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la resolución RD-2021-28-E-UNC-DEC#FA, en donde dice: "*Dariana Rocío CIKMAN, DNI N° 39.302.235*", debe decir: "*Dariana Rocío CIKMAN, DNI N° 39.622.144*".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Remitir a la Secretaría de Extensión para la notificación a la interesada. Cumplido, archivar.